

PODER LEGISLATIVO

Resolución
269/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 429

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO
AL P.E.P. INFORME SOBRE EL SERVICIO TELEFONICO
GRATUITO LINEA 102 INDICANDO EL PROCEDIMIENTO A
REALIZAR CON LA RECEPCIÓN DE LLAMADAS Y SU
POSTERIOR INTERVENCIÓN Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 21/10/21

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



FUNDAMENTOS:

Señora Presidente:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
15 OCT 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 629	Hs 11:25
FIRMA: 	

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los Señores Legisladores con el objetivo de poner a su consideración la necesidad de adoptar el presente proyecto de resolución con el fin de solicitar información sobre el servicio telefónico y gratuito de escucha, contención y orientación para niños, niñas y adolescentes, línea 102 en nuestra Provincia.

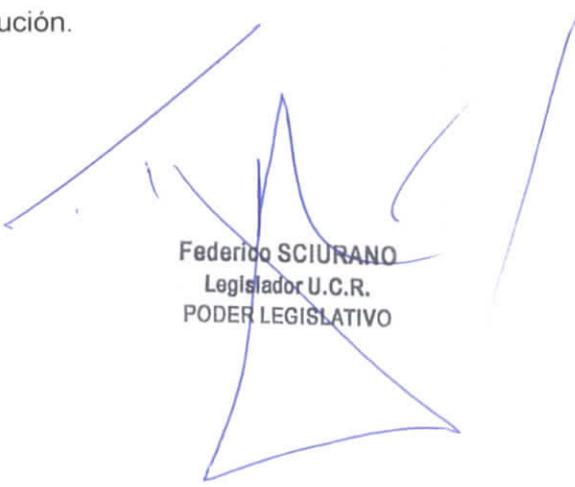
La línea 102 es una herramienta para proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes. Brinda un servicio telefónico gratuito y confidencial de escucha, contención y orientación para niños, niñas y adolescentes al que también se puede llamar ante situaciones de vulneración de sus derechos.

Entendemos que esta información es de significativa importancia a los fines de conocer la situación imperante en nuestra Provincia.

Conocer, sobre el tipo de denuncias que predominan, el modo en que son abordadas y el procedimiento de trabajo.

Hoy más que nunca se hace necesario un servicio de atención telefónica como el que brinda la Línea 102, accesible a cualquier niño, niña y adolescente desde su hogar. Pero para que sean restituidos sus derechos, es necesario que su funcionamiento esté garantizado tanto en la etapa de recepción, como en la etapa de intervención.

Por los motivos expuestos solicitamos a nuestros pares el apañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
SANCIONA:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, sobre el servicio telefónico gratuito línea 102; y en función de ello indique:

- a) El procedimiento a realizar con la recepción de llamadas, y su posterior intervención.
- b) Indicar si existe un procedimiento de contención familiar.
- c) Detallar las personas que trabajan y si existe un comité interdisciplinario de trabajo.
- d) Detallar si se realiza algún tipo de trabajo en conjunto con alguna asociación de la Provincia.
- e) Indicar si se cuenta con un número o estadística de denuncias en la Provincia.
- f) Detallar si se realizan capacitaciones a los agentes encargados de receptor denuncias.
- g) Indicar si se han reforzados los canales de comunicación con motivo de la pandemia y si han aumentado los llamados con este motivo.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO